PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal de Ocho (8) instructores para orientar la formación profesional programada por el centro de Recursos Naturales Industria y Boodiversidad del Chocó para atender la cuarta oferta de formación del 2022 en las redes: Red de conocimiento acuícola y de pesca- **área temática: pesca-** Operario en piscicultura (2), Red de conocimiento ambiental- **área temática: gestión ambiental sectorial y urbana-** Operario Impieza de areas publicas (1), Red de conocimiento en electrónica y automatización- **Area temática: RVC, refrigeración, ventilación y climatización-** Mantenimiento de equipos de refrigeracion, ventilacion y climatización (1), Red de conocimiento en salud- **área temática Promocion y Prevencion**- Salud oral (1), Red tecnológica Materiales para la construcción- **área temática: Construccion e infraestructura -** Construccion de edificaciones (1), Red de conocimiento en logística y gestión de la Producción – **área temática: Logistica-** Integracion de operaciones logísticas (1), Red de conocimiento en comercio y ventas – **área temática-** Ventas-Asesoria Comercial (1).
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales en el área de formación a impartir. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formacion.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Esta contratación tendrá un valor total de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($68.070.962) MCTE.** **“Profesionales”,** Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y trece (13) dias, la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.508.870) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de octubre del 2022, por valor de TRES MLLONES TREINTA MIL

	($3.030.557)MCTE; b) Un segundo pago correspondiente al mes de Noviembre del 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($3.496.786) MCTE; c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DICECIOCHO PESOS ($1.981.518) MCTE. **"Tecnicos y/o Tecnologos** Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y trece (13) dias, la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NUEVE PESOS ($7.711.009) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de octubre del 2022, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($2.746.387)MCTE; b) Un segundo pago correspondiente al mes de Noviembre del 2022, por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($3.168.908) MCTE.; c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($1.795.715) MCTE.
PLAZO:	Estas contrataciónes se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formacion a impartir asi: Dos (2) meses y trece (13) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios del Departamento Chocò
SUPERVISOR:	Coordinador Acadèmico
ORDENADOR DEL PAGO:	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocò, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

- **Por qué o cómo surge la necesidad?**

 El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, dentro de planeación Indicativa de la formación profesional integral, programò una oferta educativa para ser atendida en el mes de Octubre del 2022, programación que fue autorizada por los diferentes Gestores de Red. De esta programación surge la necesidad de atención a Veintidos (22) programas de formacion, en 4 Municipios del Departamento del Chocò, de los cuales Nueve (09) de ellos, serán atendidos por Instructores de Planta, Cinco (5) ya están contratados, y los Ocho (08) restantes requieren de la contratación del Instructor Tecnico

- **¿Cuál es el objetivo de la contratación?**

 El objetivo primordial de esta contratación es la atención oportuna y con calidad para los aprendices que surtan todo el proceso de ingreso a las formaciones de los programas que ofrece el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad para el mes de julio del 2022; además de :

 - Dar respuesta efectiva a la demanda de formación profesional requerida por los diferentes sectores económicos y productivos de la región, como también a la demanda social de los 30 Municipios del Departamento del Chocó.
 - Dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central, para la formacion titulada en la vigencia 2022; la cual corresponde a un gran total de 6.248 aprendices a atender; en los niveles de Tecnologos, Técnicos laborales y Operarios.
 - Dar respuesta a las solicitudes recibidas po diferentes Municipios en las visitas de Divulgación de los Servicios que presta el Sena en la Region.
 - Dar respuesta a las acciones de formacion, requeridas para atención a las victimas.

- **¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?**

Estas contrataciónes se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formacion a impartir asi: Dos (2) meses y trece (13) días. según calendario académico y mediante la modalidad de contratación directa (Ver Plan de contratación anexo)

- **¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?**

Se satisface esta necesidad, con la contratación de Ocho (08) instructores; con el siguiente objeto " Prestar servicios personales de carácter temporal de Ocho (8) instructores para orientar la formación profesional programada por el centro de Recursos Naturales Industria y Boodiversidad del Chocó para atender la cuarta oferta de formación del 2022 en las redes: Red de conocimiento acuícola y de pesca- **área temática: pesca-** Operario en piscicultura (2), Red de conocimiento ambiental- **área temática: gestión ambiental sectorial y urbana-** Operario Impieza de areas publicas (1), Red de conocimiento en electrónica y automatización- **Area temática: RVC, refrigeración, ventilación y climatización-** Mantenimiento de equipos de refrigeracion, ventilacion

y climatización (1), Red de conocimiento en salud- **área temática Promocion y Prevencion**- Salud oral (1), Red tecnológica Materiales para la construcción- **área temática: Construccion e infraestructura -** Construccion de edificaciones (1), Red de conocimiento en logística y gestión de la Producción – **área temática: Logistica-** Integracion de operaciones logísticas (1), Red de conocimiento en comercio y ventas – **área temática-** Ventas- Asesoria Comercial (1)"

Con esta contratación se pretende atender Ocho programas de formación de los ofertados para la Cuarta oferta academica del 2022; dichos programas son:

Con esta contratación se pretende atender Ocho programas de formación de los ofertados para la Cuarta oferta academica del 2022; dichos programas son:

MUNICIPIOS A ATENDER	PROGRAMA DE FORMACION	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	OFERTA Y/O COMPETENCIA
ISTMINA	PISCICULTURA	1	CUARTA OFERTA
QUIBDO	PISCICULTURA	1	CUARTA OFERTA
QUIBDO	LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS	1	CUARTA OFERTA
QUIBDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	1	CUARTA OFERTA
QUIBDO	SALUD ORAL	1	CUARTA OFERTA
LLORO	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	1	CUARTA OFERTA
QUIBDO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1	CUARTA OFERTA
QUIBDO	ASESORIA COMERCIAL	1	CUARTA OFERTA
TOTAL		**8**	

- **¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?**

Esta contratación contribuye al cumplimiento de los lineamientosdel plan de acción del Sena 2022 con uno de sus objetivos del proceso Misional el cual es la de Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país, con una iniciativa estrategica de Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social y el Plan de Nacional de Desarrollo en el Pacto Por La Equidad: Política Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad y Conectada A Mercados en su línea Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Todas estas orientaciones *obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país*.

- **¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato, así como el número de funcionarios que la apoyan?**

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores, de los cuales 3 desarrollan labores administrativas de coordinación académica. Estos instructores se encuentran programados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad y cuya carga laboral asignada a cada uno de estos funcionarios es de mínimo 160 horas mensuales.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.

2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.

2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.

2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.

2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.

2.7 Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.

2.8 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.

2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.

2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.

2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.

2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será será el Municipio donde se deba impartir la formación**.**

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

“Profesionales”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y trece (13) dias, la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($8.508.870) MCTE.

“Tecnicos y/o Tecnologos Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (2) meses y trece (13) dias, la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NUEVE PESOS ($7.711.009) MCTE.

Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Cantidad de contratos	Perfil del Instructor	Experiencia laboral	Valor Total del Contrato
ECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	1	Técnico y/o Técnico Profesional y/o Tecnólogo En Refrigeración, Acondicionamiento De Aire Y/O Electromecánica Y/O Profesional Certificado En Competencias Laborales De Refrigeración Y Climatización Y/O Haber Cursado 8 Semestres De Una Carrera Profesional Acorde Con El Área De Conocimiento	Experiencia laboral de 24 meses en el sector RVC	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.508.870) MCTE
OPERARIO EN PISCICULTURA.	2	Ingeniero pesquero, biólogo marino, biólogo, médico veterinario zootecnista, zootecnista, tecnólogo acuícola, técnico en acuicultura o tecnólogo en producción pecuaria o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de acuicultura y 12 meses de experiencia pedagógica	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.508.870) MCTE
OPERARIO LMPIEZA DE AREAS PUBLICAS	1	**Opción 1:** título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería, química y afines, o ingeniería civil y	**Opción 1:** seis (6) meses en labores de docencia. Opción 2: ocho (8) meses en labores de docencia. Opción 1: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS

		afines. **Opción 2:** título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería química y afines, o ingeniería	profesión u oficio objeto de la formación profesional. **Opción 2:** veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación	($8.508.870) MCTE
TENICO EN SALUD ORAL	1	Odontólogo (a) general	- Mínimo 18 mese de experiencia en la práctica de la profesión - minimo 6 meses en experiencia docente	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.508.870) MCTE
TECNICO EN CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	1	Arquitecto, Ingeniero Civil, Tecnólogo en Construcción, Técnico Profesional en Construcción	Experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.508.870) MCTE ($8.508.870) MCTE.
TECNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1	ALTERNATIVA 1: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines; o administración. (ver anexo n.b.c).	ALTERNATIVA 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18)	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS

			meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia.	($8.508.870) MCTE
		ALTERNATIVA 2: Título Profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería Industrial y afines; o administración. (ver anexo n.b.c)	ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia	
TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL	1	ALTERNATIVA 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. Ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena).	ALTERNATIVA 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.508.870) MCTE

			Certificada por entidad legalmente reconocida.	
		ALTERNATIVA 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. Ver anexos: (n.b.c.) (titulos sena).	ALTERNATIVA 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia.	
		ALTERNATIVA 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	ALTERNATIVA 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.	
TOTAL	**8**			

Esta contratación tendrá un valor total de SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($68.070.962) MCTE., distribuidos asi:

OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($8.508.870) MCTE. la cual se encuentra amparada mediante los certificados de disponibilidad presupuestal 2221 del FIC del 06/01/2022 y CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y

DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($59.562.092)MCTE., del Centro Regular el cual se encuentra amparada mediante los certificados de disponibilidad presupuestal 2222 del 06/01/2022.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Academico designado por el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos*

artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocò, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	**Contratista**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma d epago**	**Modalidad de selección**
Pccntr.2294109-2021	Jhon Jairo Chaverra Copete	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: atención produccion agropecuaria, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2019.	231 Días	$ 23.177.128	Contratación directa
Pccntr.1393554-2020	Lily Jhoana Valoyes Caicedo	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional	240 dias	28.476.067	Contratación directa

		integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2020.			
Pccntr 2295319-2021	Yair Mayo Lozano	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: piscícola, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2020	232 dias	$23.689.897	Contratación directa
Co1.pccntr.1370855 -2020	Diana Martha Retrepo Torres	Prestación de servicios de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad de titulada y / o complementaria en el Programa de producción agropecuaria en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del chocó.	10 meses	29.272.600	Contratación directa
Co1.pccntr.2363335 -2021	Laurencia Roa	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en el programa: técnico en asesoría comercial, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021	269 dias	30,440,757.00	Contratación directa

Co1.pccntr.2591126 -2021	Luis Isacio Cuesta Palma	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad titulada en las áreas de monitoreo ambiental, durante la vigencia 2021.	180 dias	20,369,280.00	Contratación directa
Co1.pccntr.2274602 - 2021	Alvaro Gutierrez Herrera	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las competencias transversales en ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.	297 dias	33.496.125	Contratación directa
Co1.pccntr.2275590 - 2021	Edwin Enrique Cordoba Mosquera	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las competencias transversales en ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.	297 dias	$ 33.496.150	Contratación directa
Co1.pccntr.2855515 - 2021	Jesus Einer Perea Perea	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: técnico en construcción de edificaciones; técnico en	93 días	$ 10.524.128	Contratación directa

		ejecución de eventos deportivos, tecnólogo en gestión contable y de información financiera; tecnólogo en gestión empresarial, técnico en monitoreo ambiental; técnico en producción agropecuaria; técnico en operación turística local, técnico en servicios farmacéuticos, técnico en sistemas; y enfermera (ejecucion de evetos deportivos)			
Co1.pccntr.3276737	Yader Blandon Perea	Prestación de servicios de carácter temporal de ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del nivel titulada en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2022. (electricidad)	242 días	28.069.999	Contratación directa

Se expide en la ciudad de Quibdò, a los 30 dias del mes de agosto del 2022

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Proyectó y Revisò: Maria Angelica Vega Marcelin; Coordinador de Formacion

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Instructional	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Planeación	Suscripción del Contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coodinadores.	En la planeaclón del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecucion	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el Inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Suscripción del Contrato	Expedicion del Registro Presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal.	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista/SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Contratista/SENA	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar Incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevencion en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Riesgo por mal uso de la Información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la adminislracion de la Información documental y magnética. Monltorco a las fuentes de inforrnacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato, y comunicación a los demás colaboradores que manejan Información, a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecucion	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestaclón de servicio sin dlsponiiidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecucion	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas	Prestaclón de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente

8	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Incumplimiento del contrato. Ejecución parcial o Incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras; sedara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas, conforme lo establece la norma. Atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 Ley 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demora en su radicación	Demora en los pagos que puede afedar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/Externo	Ejecucion	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatlvidad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/ SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener elcontrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar lacontratación, definir las necesidades y el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	SENA	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correoelectrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	Permanente
12	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Contagio o propagación de la enfermedad / virus	2	3	5	Medio	Contratista	Implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional y lineamientos institucionales, asi como el seguimiento al cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista/ Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Liquidación	Seguimiento epidemiologico y Psicologico por parte de SST.	Permanente
13	Especifico	Interno	Precontractual, contractual y	Operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Reprocesos por no participación de proponentes	2	2	3	Medio	SENA	Publicación de todos los procesos en el SECOP	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Planeación	Liquidación	Verificación de los procesos publicados en la plataforma SECOP	Permanente
14	Especifico	Interno	Ejecucion	Operacional	Falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión o interventoría	Afecta el cumplimiento del contrato, generar sanciones, prórrogas, asi como desinformacion a los interesados y organos de control	3	3	6	Alto	SENA	Publicación de todas las actuaciones de la supervisión e interventoria en la plataforma SECOP	2	3	5	Medio	SI	SENA	Ejecución	Liquidación	Verificación de los documentos publicados de acuerdo a lo estipulado en el manual de supervisión e interventoria	Permanente
15	Especifico	Interno	Ejecucion	Operacional	Falta de seguimiento a la gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Afecta la Política Ambiental Institucional del SENA y Posible riesgo de accidentes	2	3	5	Medio	SENA	Verificación del cumplimiento en cada etapa contratctual de los criterios ambientales y SSt establecidos por la institución	2	2	4	Bajo	NO	SENA	Planeación	Liquidación	Verificación y seguimiento a la docuementación aportada por el contratista en cumplimiento de los criterios por parte del area ambiental y SST.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto